

ALCALDÍA

DECRETO N° \_ 9057 /2012

ARICA,

05 NOV 2012

### **VISTOS:**

- a) Citación dirigida a los Sres. Concejales para que asistan, los días 17 de Octubre del 2012, en primera citación, y el 18 de Octubre del año en curso, en segunda citación, a las 09:00 hrs., a la Sesión Ordinaria №26/2012 del Concejo Municipal a realizarse en la Sala de Concejo del Edificio Consistorial.
- b) Asistencia de la Sesión Ordinaria N°26/2012, del día 17 de Octubre del presente año, en primera citación, que registra la asistencia del Concejal Sr. Jaime Arancibia, y la Asistencia del día 18 de Octubre, en segunda citación, que no registra asistencia de ninguno de los ediles, actuando como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos, quien deja constancia que dicha sesión no se llevó a cabo por falta de quórum.
- c) El Punto N°1) de la Tabla, correspondiente a la citación indicada en la Letra a) de los Vistos, que textualmente señala "..ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL POR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE (S) REFERIDA A LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFICADO N°15/2012 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA:

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS : M\$ 126.657

II. RECONOCIMIENTOS DE MAYORES INGRESOS : M\$ 117.041

III. TRASPASOS DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS : M\$ 7.000

IV. TRASPASOS DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS : M\$ 68.087

V. TRASPASOS DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS : M\$ 100.000..."

- d) Dictamen 32.905, de fecha 05 de Junio del 2012, de la Contraloría General de la República, sobre procedencia de aplicación de mecanismo de aprobación tácita del concejo Municipal durante la vigencia de la medidas judiciales ordenadas respecto de la mayoría de los concejales de la Municipalidad de Arica.
- e) El Decreto Alcaldicio Nº 9164, de fecha 29 de Diciembre del año 2011, que aprueba el Presupuesto de la llustre Municipalidad de Arica para el año 2012.-
- f) Las facultades que me confieren la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley 19.602.

#### **CONSIDERANDO:**

a) Que, el Concejo Municipal de Arica se encuentra impedido de sesionar debido a que seis (6) de sus Concejales se encuentran privados de asistir al Concejo por medida cautelar, lo que impide realizar las Sesiones del Concejo, tanto Ordinarias como Extraordinarias, y cumplir con los puntos en Tabla.

- b) El Dictamen 32.905, de fecha 05 de Junio del 2012, que señala la procedencia de aplicación de mecanismo de aprobación tácita del Concejo Municipal durante la vigencia de las medidas judiciales ordenadas respecto de la mayoría de los Concejales de la Municipalidad de Arica.
- c) Que, en conformidad al Artículo 82, Inciso Final, de la Ley 18.695 y a la Ley 18.575, Artículo 3° "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado", referidas a la obligación de satisfacer de manera continua y permanente las necesidades de la comunidad.
- d) Que, transcurrido el plazo establecido en el Artículo 82°, Inciso Final, de la Ley 18.695, de los 20 días corridos, la proposición efectuada por el Sr. Alcalde (S) prevalece en su aprobación por ser una materia presentada a la Sesión Ordinaria N°26/2012 del 17 y 18 de Octubre del presente año; y
- e) Lo acreditado por el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe de la Municipalidad de Arica a través del Certificado N°188/2012 de fecha 06 de Noviembre del año en curso.

#### **DECRETO**

**APRÚEBASE, la Modificación Presupuestaria** N° 12 (330) del Presupuesto Municipal año 2012, la cual se financiará con el Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria entre distintos Ítems de Gastos y el reconocimiento de Mayores Ingresos.-

# Certificado N° 188/2012, de fecha 06 de Noviembre 2012, Modificación Presupuestaria N° 12/2012 (330):

## I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
21.01	Personal de Planta	100.871	
21.02	Personal a Contrata	25.786	
	Modificación Escala de Sueldos Base Ley Nº		
05.03.007.999.004	20.624		126.657
	TOTALES	126.657	126.657

### II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
03.02.001.002	De Beneficio Fondo Común Municipal	117.041	
24.03.090.001	Aporte Año Vigente		117.041
	TOTALES	117.041	117.041

# III. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
24.01.999.002.999	Cuenta p/distribución (Subvención)	7.000	
22.01.001.003	Cultura (P/Personas)		7.000
	TOTALES	7.000	7.000

# IV. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES : SUBTÍTULOS DE GASTOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	Proy. Construcción Sede Unidad Vecinal Nº 39		
31.02.004.076	"Amanecer Nortino", Arica	68.087	
	Proy. Mejoram. y Reparac.de Multicanchas en		
31.02.004.049	Div.Sect.de Arica		68.087
	TOTALES	68.087	68.087

# V. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	Proy. Mejoramiento de Escuelas y Liceos de la		
31.02.004.077	Comuna de Arica	100.000	
	Proy. Mejoramiento de Recintos Deportivos en		
31.02.004.050	Arica		100.000
	TOTALES	100.000	100.000

Dejase constancia que la presente Modificación Presupuestaria  $N^{\circ}$  12 (330) del Presupuesto Municipal, presentada por la Secretaría Comunal de Planificación, según Certificado  $N^{\circ}$  15, fue aprobada el día 06 de Noviembre 2012, por lo cual el presente Decreto Alcaldicio debe ser considerado dentro de la contabilidad del mes de Noviembre del presente año.-

Tendrán presente este Decreto a Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

OAV/BCA/CCG/JGG/MAG/mag/-

SECRETARIA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
Sotomayor Nº415 - FONO 206205

ALDO ABDALA VALENZUELA

ALCALDE DE ARICA (S)



### CERTIFICADO Nº188/2012

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal y Ministro de Fe de la Municipalidad de Arica, teniendo presente:

- Citación a los Sres. Concejales para que asistan, los días 17 de Octubre 2012, en primera citación, y el 18 de Octubre del año en curso, en segunda citación, a las 09:00 hrs., a la Sesión Ordinaria Nº26/2012 del Concejo Municipal, la cual no se realizó por falta de quórum;
- El Punto Nº01) de la citación antes mencionada que dice: "...ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL POR LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE (S) REFERIDA A LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFICADO Nº15/2012 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA:

RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS : M\$ 126.657 : M\$ 117.041 **RECONOCIMIENTOS DE MAYORES INGRESOS** 11

- TRASPASOS DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS: M\$ 7.000 III.
- IV. TRASPASOS DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS: M\$ 68.087
- TRASPASOS DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS : M\$ 100.000..."
- Que el Concejo Municipal se encuentra impedido de sesionar debido a que seis de sus Concejales se encuentran privados de asistir al Concejo por medida cautelar, lo que impide realizar las sesiones, tanto Ordinarias como Extraordinarias, y cumplir con los puntos establecidos en Tabla; y
- El Artículo 82°, Inciso Final, de la Ley 18.695 establece que si no hay pronunciamiento respecto a las materias propuestas al Concejo Municipal por parte del Sr. Alcalde, prevalece, en su aprobación, la proposición del Sr. Alcalde, considerando que han transcurrido los 20 días corridos.

CERTIFICA QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO Nº15/2012 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, EL CUAL INCLUYE LOS SIGUIENTES TÍTULOS:

: M\$ 126.657 I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS II. RECONOCIMIENTOS DE MAYORES INGRESOS : M\$ 117.041 III. TRASPASOS DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS : M\$ IV. TRASPASOS DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS : M\$ 68.087 V. TRASPASOS DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS : M\$ 100.000

Se extiende el presente Certificado a la Secretaría Comunal de Planificación con el propósito de que prepare el Decreto Alcaldicio correspondiente para la firma del Sr. Alcalde (S) de acuerdo a formato adjunto, agregando copia del Decreto para la PALIDAO

SECRETARIA 2 MINICIPAL &

Secretaría del Concejo Municipal.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Municipal

ARICA, 06 de Noviembre del 2012

CCG/mccv